

Impusieron estado de emergencia por muerte de 14 mineros en Perú

El Gobierno peruano decretó el estado de emergencia, a partir de este viernes, en los distritos de Caravelí y Atico, en la región sureña de Arequipa, a raíz de los enfrentamientos entre mineros informales que provocaron la muerte de 14 personas y 31 detenidos.

El decreto supremo que dispone el estado de emergencia en esa zona, por 60 días, fue publicado este viernes en el diario oficial El Peruano y lleva la firma de la vicepresidenta Dina Boluarte, dado que el mandatario, Pedro Castillo, se encuentra asistiendo a la IX Cumbre de las Américas en Los Ángeles, Estados Unidos.

En tal sentido, durante la vigencia del estado de emergencia quedan suspendidos los derechos relativos al libre tránsito y de reunión, así como otros referidos a la libertad y seguridad personales.

La Policía Nacional del Perú mantendrá el control del orden interno, con apoyo de las fuerzas armadas, y en atención a los decretos que regulan el uso de la fuerza para ambas instituciones.

El decreto detalló que el estado de emergencia en Caravelí y Atico se adoptó a pedido de la Comandancia General de la Policía Nacional con el fin de restablecer y mantener el control del orden interno, después de varias semanas de conflicto entre mineros informales de dos empresas que presuntamente invadieron los territorios de una tercera dedicada a la extracción de oro.

Con información de EFE